

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

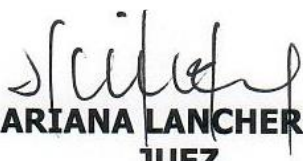
Proceso Declarativo – Restitución de Tenencia
Rad. Nro. 110013103024202000380 00

INADMÍTASE la anterior demanda según el artículo 90 del Código General del Proceso, a efecto de que en el término de cinco (5) días, so pena de RECHAZO, se subsane en el siguiente sentido:

1. Atendiendo a que los contratos objeto del presente proceso no son de arrendamiento, sino que transfieren la tenencia de los bienes objeto de restitución a título de *leasing*, alléguese el avalúo catastral de dichos inmuebles a efectos de determinar la cuantía del presente pleito. (arts. 26 núm. 6 y 82 núm. 9 de la ley 1564 de 2012).
2. Precísense los linderos de los inmuebles a restituir tanto generales como específicos (art. 83 del C. G. P.).
3. Corríjase en los hechos de la demanda el valor de los cánones de los Contratos de Leasing Financiero objeto de la demanda pues los mismos no se ajustan a lo plasmado en tales contratos.
4. Relaciónese la totalidad de los cánones adeudados a la fecha de presentación de la demanda, sobre cada uno de los contratos objeto de la acción.
5. ACREDÍTESE el envío de la demanda y sus anexos, así como del escrito subsanatorio y sus anexos al correo electrónico en donde MUNDO ESPUMAS S.A.S. esté obligada a recibir notificaciones judiciales. (arts. 82 núm. 10 y 291 núm. 2 del C. G. del P. y art. 6 inc. 4 del Decreto 806 de 2020)

Se le pone de presente a la parte demandante que la presente decisión carece de recursos, y su interposición no detendrá el transcurso del término concedido, por lo anterior, se advierte a la Secretaría que se abstenga de ingresar el expediente salvo para la revisión de la subsanación de la demanda.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO Nro. _____

Fijado hoy _____
a la hora de las 8:00 A.M.

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretario